

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARJONILLA (JAÉN)

2022/6748 *Aprobación inicial de expediente de modificación de créditos 11/22 en modalidad de suplemento de créditos con cargo al remanente líquido de tesorería.*

Anuncio

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de Modificación de Créditos 11/22, modalidad suplemento de créditos, financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que formulen las alegaciones que estimen pertinentes; asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://arjonilla.sedelectronica.es>], Portal de Transparencia.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Arjonilla, 30 de diciembre de 2022.- El Alcalde accidental, LUIS MIGUEL CARMONA MAROTO.